

## **AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES ADJUDICADA POR AECA**

La Asociación Española de Ciencia Avícola fomenta la investigación, el desarrollo y la divulgación de aspectos relacionados con diferentes ámbitos de la avicultura. Con esta finalidad se convocan dos ayudas anuales, dotadas con 1.000 € cada una, para la participación en Congresos y Simposios Internacionales. Se otorgará al investigador que sea responsable de la presentación del trabajo o trabajos en el Foro Internacional, y que será elegido por el Comité Ejecutivo de AECA entre las distintas peticiones presentadas en la convocatoria.

**Se pueden presentar a la Ayuda a la Participación en Congresos y Simposios Internacionales** aquellos autores que presenten en un Foro Internacional, uno o más trabajos de investigación en el ámbito de la avicultura realizados en centros españoles.

### **Condiciones:**

- Ser asociado de AECA, al menos con un año de antigüedad. Es condición indispensable, estar al corriente del pago de la cuota de asociado.
- Que el trabajo de investigación haya sido desarrollado en un centro de ámbito estatal.
- Que el trabajo científico, desarrollado en el ámbito de la avicultura, sea original y aceptado para su difusión durante un Congreso o Simposio Internacional.
- En el caso de concederse el premio,
  - El investigador debe presentar un Informe sobre el desarrollo y aspectos más importantes tratados en el Congreso o Simposio Internacional en el que participa. Dicho informe quedará en propiedad exclusiva de AECA para su difusión.
  - Para su posterior publicación en la página web de la asociación, también deberá presentar el texto completo del trabajo presentado en el simposio o congreso. Se seguirá la misma normativa de presentación de trabajos que en los simposios de AECA.
  - El importe de la Ayuda se abonará tras la presentación de la siguiente documentación:
    - Los justificantes de asistencia.
    - Texto completo del trabajo presentado en el simposio o congreso
    - La revisión y aceptación del Informe del congreso o simposio.
- No podrá otorgarse la ayuda a miembros del Comité Ejecutivo de AECA.
- No podrá participar en esta ayuda quien ya la haya recibido en las tres últimas convocatorias.
- Sólo se podrá presentar una solicitud de ayuda para un congreso o simposio en particular, en una de las dos convocatorias anuales que se realizan.

### **Presentación de las solicitudes:**

- Se enviarán a la Secretaría de la Asociación Española de Ciencia Avícola, a la dirección de correo electrónico: [secretaria@wpsa-aeca.es](mailto:secretaria@wpsa-aeca.es).
- Es necesario que conste la fecha de petición por escrito.

- Fechas de presentación. Se podrán presentar a lo largo de todo el año, siempre con fecha previa a la celebración del Simposio o Congreso. Se adjudicaran dos veces al año:
  - 1ª Convocatoria: solicitudes presentadas hasta el 30 de noviembre.
  - 2ª Convocatoria: solicitudes presentadas hasta el 30 de junio.
- Cada solicitante ha de entregar los siguientes documentos:
  - Solicitud en la que se indiquen los datos personales del solicitante y los datos del Congreso para el cual se solicita la ayuda de participación (según modelo).
  - *Curriculum vitae* del solicitante.
  - Título, autores y resumen del trabajo/s presentado/s.
  - El documento de aceptación o en su caso envío del trabajo, indicando si el trabajo ha sido seleccionado para presentación oral o póster.

### **Selección**

- ◆ El Comité Ejecutivo de AECA, en reunión ordinaria, adoptará la decisión de concesión de la Ayuda. Si por premura de tiempo esta reunión no fuera posible, la decisión se tomaría tras consulta del Presidente de la Asociación a todos los miembros del Comité Ejecutivo. Dicha decisión sería refrendada en la siguiente reunión del Comité. Si lo considera necesario, el Comité encomendará la revisión previa de los trabajos presentados a un Comité de expertos cuyas decisiones no tendrán carácter vinculante. El fallo del premio no será recurrible. Este se comunicará por escrito a los beneficiarios.
- ◆ La Ayuda podrá ser declarada desierta si las peticiones no reunieran las condiciones exigibles a juicio del comité de selección. En ese caso, se podrá aprobar la concesión de la 2ª Ayuda acumulada a la 2ª convocatoria. Siempre en forma de 2 ayudas independientes de 1.000 € cada una.
- ◆ El fallo de las Ayudas tendrá lugar antes del 31 de diciembre para la primera convocatoria, y antes del 31 de julio para la segunda convocatoria, y se notificará por escrito al beneficiario. Igualmente AECA divulgará públicamente esta decisión por los medios que estime oportunos.

### **Obligaciones del beneficiario de la Ayuda**

La ayuda se hará efectiva una vez se presenten:

- El documento de aceptación o presentación del trabajo/s.
- Los justificantes de asistencia al Simposio o Congreso.
- La revisión y aceptación del resumen de los temas más importantes tratados durante el Simposio, y que podrá ser utilizado por el Comité Ejecutivo de AECA en exclusiva y con fines divulgativos.
- Texto completo del trabajo presentado en el simposio o congreso.
- Las ayudas estarán sujetas a la retención por IRPF, dictada por la normativa fiscal en vigor.

**SOLICITUD DE AYUDA A LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS  
INTERNACIONALES ADJUDICADA POR AECA**

**Enviar a:**

Secretaría de AECA

[secretaria@wpsa-aeca.es](mailto:secretaria@wpsa-aeca.es)

C/ Doctor Sánchez Villares 25, 3ºB,

47014 - Valladolid

**Nombre y correo electrónico del primer autor**

*Apellidos:* .....

*Nombre:* .....

*Organismo:* .....

*Dirección:* .....

.....

*Código y Ciudad:* ..... *Correo-e:* .....

*Teléfono:* ..... *Fax:* .....

**Se debe enviar:**

1. **Título, autores y resumen o *abstract* del trabajo/s presentado/s.**
2. **Nombre, lugar y fecha de celebración del Congreso internacional donde se presenta el trabajo.**
3. ***Curriculum vitae* de la persona que pide la ayuda.**

Archivos en formato Word, disquete o adjunto vía correo electrónico a [secretaria@wpsa-aeca.es](mailto:secretaria@wpsa-aeca.es)